

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

15 de Febrero de 2010

Acta No. 10

Acta No. 10

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día quince de Febrero del año Dos Mil Diez, se les ha convocado para celebrar la décima sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II.- Presentación para aprobación en su caso del Acta No. 9 de fecha 29 de Enero del 2010.
- III.-Seguimiento de Acuerdos
- IV.-Informe de Comisiones
- V.-Asuntos Generales.
- VI.-Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con la presencia de la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la justificación de inasistencia por motivos de salud de la Regidora C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre y estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú

Lic. Ernesto Tamez Luna

Regidora

Regidor

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 55

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 9 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2010. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que como punto No. 2, presenta el Acta No. 9 de fecha 15 de enero del 2010, pregunta que si tienen alguna observación o una modificación o algo que consideren pertinente realizarle, y si no es así lo manifiesten de la manera acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. ayuntamiento señala que ha sido aprobada por Unanimidad. Generando el siguiente:

Acuerdo No. 56

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO EL ACTA No. 9 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010.

III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla menciona que en cede la palabra al señor Secretario para que informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del H. Cabildo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que la Aprobación del Orden del Día se asentó en Acta, la Aprobación del Acta No.8 se asentó en Acta, la Aprobación de la Exención de recargos en el predial a la Fundación García Noriega se asentó en Acta, la Aprobación de la Glosa de la Admón. 2006-2009 se entrego certificación, la Aprobación del Cuarto Trimestre del 2009 y acumulado al 31 de diciembre del mismo año, se entrego

certificación, la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2009 se entregó certificación, la Aprobación del aumento de sueldo del Presidente Municipal se asentó en Acta.

IV.-INFORME DE COMISIONES En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que en este punto va a pedir el informe de comisiones en cada una de los coordinadores.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández indica que en su comisión le toco el Reglamento de Participación Ciudadana, y da lectura a lo siguiente: H. Cabildo de Linares con el fundamento en lo preceptuado por el artículo 29 Fracción II, De la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Estado de Nuevo León nos dirigimos a este H. Cabildo los integrantes de la Comisión de Gobierno de Reglamentación y Patrimonio cuyos integrantes firman al calce con la finalidad de informar con la periodicidad legal sobre las gestiones realizadas, permitiéndonos hacerlo de la siguiente manera, que después de realizar una minuciosa revisión a la totalidad del reglamento de Participación Ciudadana conjuntamente con la aplicación práctica de su articulado con el cúmulo de reglamentos municipales y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas encontrando este colegiado que se encuentra dicho reglamento observando una total funcionalidad y adecuación a las necesidades actuales de la vida cotidiana del Municipio de Linares N.L., en virtud del anterior análisis hemos de solicitar la aprobación del Reglamento de participación ciudadana por considerarlo de imprescindible necesidad para el desarrollo de nuestra comunidad y vienen las firmas de la comisión que están conmigo, indica que no sabe si tenga que leerlas pero ahí vienen.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que como saben al inicio de la administración se entrego este proyecto para que lo revisaran analizaran y en su caso ser aprobado, que la comisión de ésta materia ya lo reviso y lo quiere poner a consideración del H. Cabildo su aprobación entera, ya que la comisión después de su revisión vio que es funcional, pone a consideración del H. Cabildo esta reglamentación, y pide que se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna menciona que en lo particular se abstiene de votar ese Reglamento de Participación Ciudadana, en razón de que a pesar de formar parte de la Comisión de Patrimonio y Reglamentación

no participe en su revisión, me estoy dando cuenta de que ya dictaminaron y esa es mi razón.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández explica que se le comunico, se le hablo por teléfono e iba a salir y que el reglamento lo traen ahí, pero que si le hablaron para que estuviera con ellos, pero iba a salir fuera y que a la compañera Dora ella andaba en Monterrey, y no tenía saldo para hablarle, que a ella si que no le hablo.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo agrega compañero a mi me toco hablarle por teléfono a usted para invitarlo a analizar el reglamento y usted dijo que tenia que ir fuera, a Monterrey con sus hijos, yo hable con usted y yo se lo dije, para invitarlo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna cuestiona si le hablo el viernes para el sábado.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo responde que así es.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna responde okey este fin de semana pasado, antier.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se aprueba por mayoría, salvo la manifestación hecha por el Lic. Ernesto Tamez en el sentido de que no fue comunicado, por lo que se aprueba por mayoría el reglamento de participación ciudadana.

Acuerdo No. 57

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA SE APROBO EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que siguiendo con el Orden del día pasará al punto No. 5, a perdón hay otra más comisión adelante.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo expresa, bueno en la Comisión de Obras Públicas nos dieron dos comisiones, ir a checar un negocio que está pidiendo cambio de uso de suelo para una tortillería, en la Col. Las Bugambilias, nosotros fuimos la semana pasada y estuvimos hablando con todos los vecinos y no tienen ningún inconveniente en dar la autorización para que se abra esa tornillería es por la calle Girasol 143 en la Col. Las Bugambilias, estuvimos con cada uno de los vecinos y estuvieron de acuerdo, me acompañaron durante la comisión y todos oyeron las explicaciones de los demás compañeros de ahí de las Bugambilias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade que en este punto traen la resolución ya dictaminación, y pone a consideración del H. Cabildo la autorización de la tortillería en el Fraccionamiento Las Bugambilias.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo indica que el dictamen fue oral, se va a presentar por escrito pero ya está levantado todo lo demás.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que considera que debe presentarse por escrito el dictamen, para efecto de poder aprobarlo y tener la fundamentación necesaria para su aprobación.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo agrega correcto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica queda nada más pendiente para que entregues la dictaminación y a su visto caso la autorización de la tortillería, ponemos a consideración la autorización de la apertura de la tortillería en las Bugambilias con la salvedad de que se entregue en la comisión su dictaminación por escrito.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna cuestiona si están ya aprobando el uso de suelo con esto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que así es.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala a bueno en mi caso es abstención, porque necesitaría revisar la papelería que se haya presentado en el dictamen, para efecto de poder determinar si los vecinos que se presentaron justificaron la debida propiedad de sus bienes no vaya a ser de que vayan a ser inquilinos terceros y podamos perjudicar el derecho de un tercero.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo expresa bueno Licenciado yo le quiero sugerir, sé que de alguna manera usted trata de hacerlo de la manera correcta, pero viendo las cosas de la manera práctica nos damos cuenta que la verdad este cambio de uso de suelo lo único que va hacer es dar un servicio a la comunidad que está ahí cerca, las personas con las que platicamos todas se manifestaron de que están de acuerdo con eso, el vecino de enfrente nos comento que nunca ha habido algún problema con él, que la maquinaria que tiene no produce ningún ruido para ellos es mucho más práctico ir enfrente a comprar el kilo de tortillas, que trasladarse hasta no sé hasta la Av., que estamos hablando de seis ocho cuadras, y que más allá de posiciones partidistas hay que ver de manera practica tratar de salir adelante con la gente, esta persona lo que está tratando de generar riqueza

para él obviamente, está generando dos empleos cuando menos, hay que tratar de facilitar las cosas.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que efectivamente no está en contra, ni por el partido de obstaculizar nada simplemente existe una Ley de Ordenamiento Territorial y de Asentamientos Humanos que establece la manera en que hay que regir la cuestión legal, el cambio de uso de suelo, establece como se debe de determinar tomar en consideración a los vecinos y los vecinos deben de justificar en debida forma su propiedad, entonces si no está el dictamen, y no tenemos la documentación que haya recabado la comisión correspondiente, no tenemos las armas jurídicas para poder decidir en este momento un análisis correcto y votar esa situación yo nada más digo que hay que hacerlo como legalmente debe de ser, no es cuestión partidista, ni en lo personal, y que bueno, ojalá que se pueda abrir muchos centros de trabajo y que se pueda dar a mucha gente linarense oportunidades de trabajo, no creo que exista algún problema para que en la siguiente sesión se presente la documentación y se llegue a su aprobación.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo añade si estoy de acuerdo, que no sabe si esta enterado que ya existe una Infonavit en Rodrigo Gómez y existe una tortillería bastante grande, hay otra en Infonavit San Gerardo, que cree que son situaciones que ya se han dado y que no ve ninguna complicación en dar el cambio de uso de suelo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega correcto cumpliendo con la ley todo estoy de acuerdo de que se realice.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa si me permite.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica adelante.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape manifiesta que cree que a lo mejor el licenciado vive en una área en donde tiene todo alrededor, el vivir en esas colonias se les dificulta en muchas ocasiones la tortillería la carnicería todo ese tipo de cuestiones, hablamos de legalidad en algunos casos pero en la administración anterior se abrieron muchas, tortillerías y a lo mejor si buscamos en el acta no está ni el cambio de uso de suelo definitivamente las pasaban por alto, hoy yo felicito a los compañeros que anduvieron checando las firmadas de quienes ahí viven, y quienes ahí viven es porque tienen su propia casa porque ahí la sacaron por medio de Infonavit y cree que no es una situación, de que nos esperemos para la otra reunión, ya lo aprobamos, si ya lo aprobamos continuemos hacia adelante, si el compañero está pidiendo lo que el solicita ahí, bueno pues se le hace llegar a través de la

comisión que estuvo ahí y punto terminado ya lo votamos y les pide que continúen, no cree que sea un punto demasiado escabroso, como el que abran una tortillería para beneficio de muchas gentes, en una colonia que verdaderamente ocupan el servicio a la mano, que no van a vender absolutamente nada fuera de lo normal.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo expresa que cuando fueron a hablar con cada uno de los vecinos, cada uno de ellos con los que hablaron estuvieron de acuerdo, todos son propietarios incluso vienen sustentadas las firmas con fotocopia de la credencial de elector, todo está en regla, ahí no hay ninguna cuestión de que hubo vecinos que se opusieron, todos estuvieron de acuerdo por la comodidad de tener como dice el compañero Azael una tortillería cerquita de la casa, automáticamente es un gran beneficio.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica compañero Jesús usted de el informe que debe de dar a la comisión usted mismo al señor Alcalde y al Secretario de Ayuntamiento, no tiene porque estar dando información usted al señor Regidor.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa compañero así como en la ocasión pasado usted me pidió respeto el uso de la palabra ahora me lo está arrebatado, considero que para ser regidores tenemos que tener también cabalidad en juicio y el respeto a los compañeros del orden del uso de la palabra, en ésta ocasión quiero comentarles que la Ley de Ordenamiento Territorial y de Asentamientos Humanos establece un artículo el 177, cual es el paso que hay que hacer para poder efectuar los cambios de uso de suelo en este caso de habitacional a comercial, y por razón yo no estoy diciendo de que no se vote a favor de que se cambie el uso de suelo a comercial, si no que tengamos que tener el dictamen en nuestras manos para que nosotros como regidores, viendo ese dictamen, y con los documentales que se acompañen tomar el análisis correspondiente y votarlo, entonces en este caso no tengo el dictamen no tengo las documentales que se deben de Acompañar en el dictamen, y por esa razón no puedo votar me tengo que abstener, si ustedes consideran que se va a votar sin dictamen y sin tener los documentales ese es el análisis y el juicio que hacen ustedes, en mi persona estoy diciendo que me abstengo, no estoy votando en contra de que se le de el cambio de uso de suelo gracias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que la comisión ya fue y revisó, hablo con los compañeros vecinos, hay un expediente, que se ve que primeramente paso por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas donde envía la documentación para

que la Comisión, dictamine, revise y vea, en este caso la comisión se trasladaron vieron el lugar físicamente platicaron con ellos, yo creo que aquí es donde se tiene que votar, con la salvedad de que se hagan llegar la documentación correspondiente, es un expediente que yo revise creo que está dentro de lo correcto, salvo alguna documentos que puedan faltar para la apertura de ésta tortillería, yo le quiero pedir al H. Cabildo ya se voto se va en mayoría con la abstención del Lic. Tamez, con la salvedad de que se le entregue la documentación en su debido momento para que el este tranquilo de que se hicieron las cosas conforme a derecho como esta marcado en la ley.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa una vez que ya fue puesto a consideración, y fue votado por mayoría con la abstención del Lic. Ernesto Tamez se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional a comercio y servicio para una tortillería de su propiedad ubicada en la calle Girasol 143 en la Col. Las Bugambilias en ésta Ciudad de Linares, N.L. a solicitud del C. José Alfredo Zenni Maciel, quiero también agregar que se pone a disposición por parte de ésta Secretaría a disposición del Lic. Ernesto Tamez cada una de las constancias que obran en el Expediente de referencia en ésta solicitud donde aparecen firmas y credenciales de elector donde va a estar ubicado éste centro comercial.

Acuerdo No.58

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TORTILLERÍA, PROPIEDAD DEL C. JOSE ALFREDO ZENNI MACIEL UBICADA EN LA CALLE GIRADOL 143 EN LA COL. LAS BUGAMBILIAS, CON EXP. CATASTRAL 06-180-121.SUJETO A QUE CUMPLA CON LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO RECOMENDACIONES QUE HARÁ EL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE SE CUMPLAN ALGUNOS REQUERIMIENTOS PARA ASEGURAR QUE NO EXISTA RIESGO DE SINIESTRO ALGUNO QUE PUEDA AFECTAR A LOS HABITANTES CIRCUNDANTES DE DICHO NEGOCIO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla le cede la palabra al Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo indica que con respecto a la otra comisión que corresponde para la instalación de una antena de telefonía celular en el Ejido Hacienda de Guadalupe fuimos la comisión indica que es un patio de una casa ahí no hay afectación para nadie, no hay ningún vecino que se oponga, que todo está dentro de lo permitido por la ley, entonces la comisión que fuimos a checar eso estamos de acuerdo de que se le de para adelante.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara la concesión de la antena.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo responde sí de la antena de Telefonía Celular Pegaso PCS S.A. de C.V. Movistar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que si tiene alguien comentario al respecto, si la comisión reviso, analizó y vio, estuvieron físicamente en el local para la autorización de ésta antena de telecomunicación lo pone a su consideración después de que la comisión a revisado y propuesto, ponemos a consideración del H. Cabildo el informe de comisión del Lic. Jesús y la autorización para la construcción de ésta misma.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que el se abstiene en los mismos términos de la aprobación de la anterior, en razón que tampoco existe dictamen y documentación.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala que se aprueba por mayoría con la abstención del Lic. Tamez el cambio de uso de suelo por lo que se autoriza a efecto de que se instale la antena de telefonía celular para la empresa Pegaso PSC S.A. de C.V. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 59

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA, SE APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PEGASO PCS S.A. DE C.V., EL ARQ. JULIO ALEJANDRO ESPITIA VERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICULTURA DE RIEGO Y TEMPORAL A COMERCIAL EN EL GÉNERO DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR, DE INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. PEDRO SERGIO GONZÁLEZ FLORES UBICADO EN CARRETERA A LINARES-EJIDO CERRO PRIETO, FRENTE AL CAMPO DE BEISBOL E IDENTIFICADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD COMO LOTE 5 DE LA MANZANA 47 DE LA ZONA I, DEL POBLADO GUADALUPE, LINARES, NUEVO LEÓN EXPEDIENTE CATASTRAL 64-047-005.

SUJETO A QUE CUMPLA CON LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE APLIQUEN EN EL CASO DE REFERENCIA.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que pasará a Asuntos Generales.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que antes de pasar a Asuntos Generales, hubo también en la sesión pasada se le paso a la compañera Olga que preside la Comisión de Reglamentación y Patrimonio también un derecho de preferencia no sé que ha pasado acerca de ese dictamen que se iba a presentar.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández agrega sí el derecho de Preferencia que me correspondía lo tiene ahí el Licenciado.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna cuestiona si no se va a tratar el día de hoy, que lo manifiesta porque el derecho de referencia nos puede precluir el derecho de ejercerlo, entonces es un derecho que tenemos nosotros como Municipio, como Ayuntamiento de votar esa situación, para efecto que por omisión no se nos pase el término para ejercerlo sea a favor o en contra.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que es el No. 6 de Asuntos Generales, que ya reviso la Señora Olga creo que se reunió en su momento lo van a saber.

V.-ASUNTOS GENERALES. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en el Punto 1 tienen un oficio del Director General de Desarrollo Social, en la cual pone a consideración del H. Cabildo la autorización para que el Municipio de Linares N,L, se incorpore al programa denominado Agenda desde lo Local, que es coordinado por el Instituto Nacional para el Federalismo de la Sría. de Gobernación, así como la Universidad Autónoma de Nuevo León, esto es como parte de la Reglamentación que se requiere por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Nacional de Federalismo, para incorporarnos el Municipio de Linares, N.L. para incorporarnos a este programa que se llama Agenda desde lo local, prácticamente es administrativo, nada más su autorización para incorporarse a éste plan y cumplir con los requisitos que se requieren como Municipio para incorporarse a éste plan.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú cuestiona en que consiste el programa.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que es un programa que tiene años, varias administraciones que es un programa administrativo que utiliza todas las administraciones municipales con todos los diferentes programas que se manejan a nivel federal, que es esto, prácticamente conocer todas y cada una de los programas de beneficio que tienen a nivel federal los Municipios y poder acceder a esos programas, a esos recursos pero sobre todo tener un control administrativo, de todas las acciones que nosotros como Gobierno Municipal nosotros elaboramos, simple y sencillamente si ustedes así lo quieren mañana hay una reunión Linares es la sede donde están 10 municipios y están ustedes cordialmente invitados para que conozcan a fondo lo que es Agenda desde lo Local, que es como un semáforo administrativo, en donde vamos avanzando en los diferentes programas que tiene el Municipio, a grandes rasgos ese es un programa más, lo única cuestión es que están pidiendo que el H. Cabildo nos autorice a entrar a ese programa, si ustedes consideran que será oportuno, que yo considero y creo que si porque es una manera de acceder y de conocer más programas y que la misma gente, los Directores y ustedes participen que tenemos la capacidad de poder tener más apertura para poder recibir, si así lo consideran pongo de nueva cuenta, que pone a consideración esta autorización para que el Municipio de Linares ingrese a la Agenda de lo Local, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que es aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 60

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES APRUEBAN QUE EL MUNICIPIO SE INCORPORA AL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agradece y señala que en el punto No. 2 es el Presupuesto de FORTAMUN de Fortalecimiento municipal 2010, la certificación para dicho presupuesto, le pide al Presidente de la Comisión que sea tan amable en exponer los puntos, los conceptos del presupuesto que estamos ejerciendo para la administración para el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2010.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo en uso de la palabra indica que es el Presupuesto para el año 2010, que los conceptos que viene

es el pago de pasivos y Seguridad Pública y Tránsito, en Seguridad Pública y Tránsito son \$23,464,035.00 y para el pago de pasivos están considerando \$6,000,000.00, la diferencia con el presupuesto del año pasado es 1 millón de pesos en el pago de pasivos, que el otro concepto se queda de la misma manera sin embargo en pago de pasivos se está poniendo esta cantidad, no se dispone de ella se está dejando la puerta abierta para en caso de que lleguen recursos adicionales a los ya contemplados, se pueda regularizar todo el pasivo que trae arrastrando sobre todo con proveedores en este concepto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que en este punto es la única cuestión de por modificarlo como lo teníamos el año pasado con el presupuesto es 1 millón de pesos, prácticamente es la única salvedad con lo anterior este presupuesto es como dice su nombre presupuesto, realmente estamos presupuestando estamos en la disyuntiva de que eso puede ser, de que podamos llegar a este recurso, ojala y sea así, de que podamos entrar al Fortalecimiento Municipal y podamos erogar estas cantidades que están aquí, sería formidable, esto es nada más para estar protegidos administrativamente no asentar un número menor, posteriormente podría llegar un recurso extra y vamos a andar a mitad de camino modificando otra vez este presupuesto para poder ingresarlo, esta es la particularidad de este fondo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna estoy de acuerdo en este tipo de fondo porque benefician a nuestro Municipio, nada más a lo futuro que haya un desglose para darnos cuenta en que se va a destinar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que lo de Seguridad pública y Tránsito prácticamente la mayoría son sueldos, son sueldos servicios de esta área, Fortalecimiento Municipal tiene esa particularidad que va a ese concepto, tomamos nota queda asentado para que en lo consecuente, pero la mayoría de ese presupuesto va destinado a lo que son sueldos y salarios de los elementos, si no tienen algún otro comentario sírvanse por favor manifestarlo en la forma acostumbrada si están de acuerdo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa que se aprueba por Unanimidad el Presupuesto de FORTAMUN 2010.

Acuerdo No. 61

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE FORTAMUN 2010 COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Pago Pasivos	\$6,000,000.00
Seguridad Pública y Tránsito	\$23,464,035.00
Total	\$29,464,035.00

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agradece y comenta que en el punto No. 3 de Asuntos Generales ustedes saben que existe a nivel estatal un instituto de la Mujer que ha venido en los últimos año tomando más fuerza y más cuerpo lo que es el Instituto de la Mujer, en la actualidad lo ésta encabezando la Señora Ma. Elena Chapa ella es su dirigente su coordinadora o su Directora a nivel Estatal, esto que nos está solicitando es precisamente que el H. Cabildo autorice una instancia municipal de las mujeres con el púnico propósito y fin también de poder acceder nosotros a esos programas y esos recursos federales, yo aquí quiero comentarles número uno no vamos a abrir otra plaza más, no vamos a contratar a nadie más la situación ustedes ya saben, yo le he pedido y pongo a consideración también yo le he pedido y pongo a consideración también que la Directora de USEPAVI sea la encargada de éste programa, más o menos tienen el mismo perfil estas dos instituciones para poder que ella pueda asistir a estas reuniones que conozca de ésta materia en el Estado de Nuevo León y poder acceder a diferentes programas y recursos de apoyos económicos eso si quiero que quede claro, son apoyos y recursos económicos del Gobierno Federal a través del Gobierno Estatal, a través de los Municipios con ciertas características y programas para mujeres, única y exclusivamente para mujeres, el día de mañana tiene que estar si ustedes así lo consideran, esto surgió así porque precisamente vamos sobre la marcha no crean que me lo estoy sacando de la manga, sino simple y sencillamente es cumplir con el reglamento y con el ordenamiento en este caso que el Instituto Estatal de la Mujer necesita que autorice el H. Cabildo a esta persona, que no vamos a ejercer un recurso extra, si no que ella ya está encargada el USEPAVI, que este encargada por Un período de seis meses y vamos viendo si esto funciona vemos la manera de poder contratar a alguien o que se que ahí, pero yo considero que Cecilia tiene el perfil para que continúe, participando activamente.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú pregunta Cecilia que perdón.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla Guajardo Guajardo que es la Directora del USEPAVI.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que entonces no va a ser remunerado no va a salir de presupuesto del Municipio a quien este encargada.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que no, que lo que se está buscando en primera instancia abogado es autorización para que exista esa instancia Municipal como enlace, que exista esta figura que ustedes aprueben también, otra vez lo mismo para que nos apunten en el Programa a nivel federal o estatal, que nosotros estamos participando en estos posibles recursos en estas capacitaciones que nos tomen en cuenta que vengan a darnos capacitación sobre la mujer asesorías, poder tener más apertura sobre ésta área, aquí el caso y el segundo dos la Sra. Cecilia esta cobrando ahorita ella es Directora del USEPAVI como ustedes saben, vamos a enlazarla, que sea el enlace ella para que ella sea la responsable de este programa de esta instancia municipal en Linares, enlazando las dos áreas prácticamente es eso.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que es muy importante tener aquí en el Municipio un Instituto que nos este dando el apoyo a las mujeres de Linares.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que no existe actualmente desde mi punto de vista yo se los pongo en la mesa, yo soy al final de cuentas ustedes deciden, pero yo considero que es una instancia que no debemos de dejar de aprovechar, que exista en Linares y hacerle la difusión, aquí tenemos cuatro mujeres valiosas y la Maestra Rosalva que conozcan en fin cual es la finalidad el objetivo, como va a funcionar cuales van a ser los programas.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú cuestiona que aparte de tener de los programas de apoyo económico si es nada más eso.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que no, que todo lo que este en el Estado de Nuevo León todos los programas que ellas manejen es bajarlos a todos los Municipios que se incorporen a ésta instancia que es capacitación asesoría, todo lo que tenga que ver con todos los programas los van a replicar en Linares y en los Municipios que así consideren, que no creo que haya algún municipio que diga yo no quiero que este la instancia de la mujer, va a haber un inicio de arranque porque tiene que venir esta señora, dar a conocer el programa capacitarnos, les dio por experiencia cuando estaba en el Gobierno del Estado, precisamente nos hacían participar a todos los hombres de toda la Secretaría de Desarrollo Económico participar en las asesorías que impartían estas gentes puros hombres, y nos hacían firmas decálogos, nos hacían firmas compromisos de la igualdad de la mujer es algo muy interesante que creo yo que vale la pena este que cuente Linares con una instancia de esta manera si ustedes están e acuerdo con que esta instancia se cree y que la C. Cecilia

Guajardo Guajardo se la encargada de éste programa sin goce de sueldo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que ha sido aprobado por Unanimidad para que la C. Cecilia Guajardo sea el enlace de nuestro Municipio ante al Instituto Estatal de la Mujer. Generando el siguiente:

Acuerdo No. 62

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APROBÓ CONSTITUIR LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICO SEGUNDO FIRMARAN CONVENIOS CON EL INMUJERES EN EL MARCO DEL FODEIMM, ASÍ MISMO QUE SE NOMBRE DIRECTORA DE DICHO ORGANISMO A LA C. LIC. CECILIA ALEJANDRA GUAJARDO GUAJARDO TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agradece y como punto No. 4 comenta que dirige el Ing. Oscar Ruiz Angulo a la Secretaría de Ayuntamiento una solicitud para cambio de uso de suelo en el Km 6+500 de una empresa gasera la cual tiene aquí una serie de documentos quiero hacer entrega al Coordinador de la Comisión, paraqué lo analice, lo verifique en su caos lo apruebe o sea negativa su apertura.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que ahí referente a ese punto sería bueno que la secretaria al momento de entregarle a la comisión correspondiente de una vez, para que en la misma sesión sean entregados a cada uno de nosotros y ya poder contar desde el momento en que usted hace entrega al Coordinador de la Comisión, contar nosotros con la papelería y para evitarnos tiempo y demora.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que quiere manifestarle al Lic. Ernesto Tamez con relación a esa propuesta que esta haciendo que llevamos a cabo un acuerdo en la sesión pasada donde usted requirió que entregara un juego de cada una de las propuestas o solicitudes que hicieran los ciudadanos ante Cabildo y yo creo que se le hicieron llegar señor.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna responde así es.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala nada más que quede aclarado eso.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa, que como punto No. 5 también hay una solicitud que la dirige la Guardería Participativa A.C. argumentando solicitando este la donación o venta de un terreno que esta adjunto al Parque Industrial y viene un croquis la Administración pasada o la antepasada hubo un comodato de 99 años a ésta

misma guardería para la construcción de ella misma, viéndola necesidad de crecimiento y veo que viene respaldada por diferentes empresas que están instaladas en el Parque Industrial como es KEYSTON, como es RMC de México como es Sigma Alimentos y Orval Kent, viene un argumento yo quisiera dejarle a la comisión también su revisión y ver el aspecto legal y jurídico de vender un área o en su caso dejarla en comodato. Ver la manera de cómo podemos trabajar en este caso, están solicitando un área de 284 metros cuadrados quiero hacer entrega a la comisión para que lo revisen, analicen y en su caso autoricen o no, como punto No. 6 voy a pedirle al Síndico a Olga sea tan amable de darle seguimiento al punto que en comisión reviso y analizó, esto es precisamente del Derecho de Preferencia.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández si dice C. ALFREDO ALEJANDRO DÍAZ. P R E S E N T e.-en mi carácter de Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que en atención a su atento oficio recibido en esta Presidencia Municipal, en fecha 25-veinticinco de enero del año 2010-dos mil diez, mediante del cual nos otorga el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 89 de la Ley en vigor, para la venta de la Parcela marcada con el número 74/Z-1 P2/3, ubicado en el Ejido San Felipe, Municipio de Linares, Nuevo León y amparado con el título de Propiedad número 000000003982, de fecha 28 de Noviembre del 2001, según constancia que anexo al oficio anteriormente señalado, nos permitimos no aceptar su oferta, por lo que no tenemos inconveniente alguno en que oferte a la persona de su elección el bien inmueble de su propiedad. Lo anterior se expide para los usos legales que al interesado convengan está firmado por nosotros y lo vio también la comisión y estaban de acuerdo en no aceptar el derecho de preferencia.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que en relación a ese punto, que yo formo parte de la Comisión , yo estoy en contra de la resolución que tomo la mayor parte de la comisión de Reglamentación y Patrimonio, en razón de que es una oportunidad única que tenemos los Linareses de hacernos llegar de un terreno de aproximadamente de 7 hectáreas que nos las están dejando en un precio de \$100,000.00 esas 7 hectáreas y que el Municipio ocupa mucho tener áreas de crecimiento para el futuro poder contar con un espacio para instalar escuelas, con un espacio para instalar espacios deportivos etcétera, hay que ser coherentes compañeros en las acciones que tomamos como representantes de nuestros ciudadanos, porque si hemos aprobado adquirir un terreno para el panteón, beneficiar a Seguridad Pública con patrullas etcétera, etcétera, también es importante que veamos esa oportunidad de poder adquirir terrenos para futuro de

nuestro Municipio, porque en \$100,000.00 siete hectáreas, quiero saber a quién no es atractivo eso, yo estoy a favor de que el Cabildo de Linares tome ese derecho que tenemos que lo ejerzamos porque cien mil pesos es una cantidad muy razonable, que creo que esta en el presupuesto, que hay presupuesto en el Municipio para hacer valer ese derecho, seamos coherentes compañeros \$100,000.00 es una cantidad muy aceptable para que el Municipio pueda ejercerlo, de mi parte estoy a favor de que los derechos de preferencia se ejerzan, porque el Art. 89 de la Ley Agraria lo establece que somos preferenciales nosotros el Ayuntamiento antes de cualquier otra persona de ejercer ese derecho de preferencia, en lo que a mi respecta es que hagamos valer ese derecho de venta, estamos en el punto no hemos votado y si hemos votado por otras cosas, por ejemplo el terreno del panteón en más de un millón de pesos que son \$6,000.00 metros cuadrados, ahora que vamos a tener \$70,000.00 o más metros cuadrados en \$100,00.00 no dejemos de aprovechar esa oportunidad.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo agrega mira compañero he estado checando lo del Derecho de Preferencia y en la Administración pasada dejaron pasar muchos derechos de preferencia, e incluso me puse a sacar antecedentes de los derechos de preferencia que no ejercieron, que incluso se pasaron a comisión y la comisión nunca lo paso a firma o voto y como quiera procedieron, el Art. 89 de la Ley Agraria habla también de eso de que Presidencia tiene derecho a ello, pero también hay que seguir un procedimiento y el procedimiento que se siguieron no fue el adecuado porque se paso a comisión y la comisión nunca dictaminó nada y como quiera se resolvieron las situaciones, yo estaba checando, aquí hay derechos que supuestamente iban a ejercerse y no se ejercieron, se dejaron pasar, no se compra nada más por comprar, se compra cuando se necesita, no están los tiempos para andar comprando terrenos nada más por comprar, ahora la ubicación de la propiedad no está cerquita de Linares el Ejido es grande y como dices tú hacer una guardería hacer algo de eso a seis siete kilómetros fuera de Linares, las industrias quieren tener la comodidad de tener esos niños cerquita no andarlos llevando a siete ocho kilómetros en camino de terracería, ay que ver lo que se compra, no nada más comprar por comprar.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala muy correcta su observación compañero en mi punto de vista en lo referente de que a si la administración pasada dejo pasar, bueno yo estoy viviendo el presente y en este momento me toca aplicar la ley y hacer las observaciones correspondientes, lo pasado si no lo juzgaron los regidores anteriores o las administraciones anteriores, mi responsabilidad es la actualidad, en este orden y en lo que manifiesta compañero de que no están los tiempos, pues yo creo que si está en los

tiempos para poder por \$100,000.00 tener siete hectáreas y que el día de mañana que aunque este a esa distancia que no sé, desconozco a que distancia este esa área que nos están favoreciendo o que nos están otorgando el derecho de preferencia, no sé donde estará pero si les puedo decir que Linares tiene futuro y ese futuro está muy cerca Linares está creciendo demasiado y si podemos contar para futuro con un área excelente de reserva y de crecimiento yo creo que estamos en la oportunidad de marcar historia compañeros.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape añade que si le permiten el derecho de tanto se ejerce en el dominio pleno, ahorita hacia una comparación el compañero Regidor de la compra de los terrenos municipales para el panteón, y de esa compra el terreno municipal compañero quiero decirle que es algo urgente. se necesita y está aquí inmediato el terreno que se está vendiendo es una parcela ejidal, y nos van a llegar más derechos preferenciales porque mucha gente está vendiendo, y son ciento y pico de ejidatarios de San Felipe y son ciento y pico de ejidatarios en Camacho y alrededor en La Loma y en muchas partes, que si el Municipio se pone a comprarles a cada uno no va a tener que suspender el gasto corriente, para estar comprando los derechos de preferencia, yo considero que la comisión está en lo correcto, yo estoy de acuerdo no podemos estar comprando terreno yo creo que cuando esos terrenos se urbanicen al Municipio le van a dar su tanto de porcentaje que le corresponde para que ahí haga sus escuelas, haga sus kínder, haga sus hospitales y haga lo que tenga que hacer, porque estar comprando, venden en muchas parteas definitivamente, se tendría que hacer un nuevo ajuste para estar comparando las tierras y yo no sé porque en administraciones anteriores no se preocuparon por estar comprando y ahorita es el problema, si pero no creo que nos falta tierra al contrario creo que el Municipio tiene bien especificados sus terrenos, yo creo que es un punto que llevemos a votación para continuar.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que en ese orden de ideas que usted manifiesta aquí está la Ley de Ordenamiento Territorial y de Asentamientos Humanos en su Artículo 128, establece que corresponde al Gobierno del estado y los Municipios de manera concurrente y coordinada establecer los programas realizar las acciones e instrumentar los mecanismos financieros necesarios para la adquisición de predios en áreas urbanas, urbanizables y constituir con ellos una reserva de suelo para el desarrollo urbano, vamos a tomar este precepto jurídico para a futuro estar teniendo nosotros los medios necesarios financieros para poder hacer frente esos derechos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica si me permite.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que cree que no fue al área, escuche que comentaste que no conoces el área que están vendiendo, quiero decirles a los compañeros Regidores y a todos que Linares junto con el Gobierno del Estado, contamos con más de mil hectáreas, le voy a decir tenemos 70 hectáreas aquí en Camachito en donde se está desarrollando un programa donde esta la UTE y dónde está un desarrollo habitacional que viene en lo progresivo es un proyecto que se va a detonar, que ya es una realidad esta administración estamos introduciendo los servicios básicos y hay un crecimiento de más de 1500 viviendas, se cuenta con más de 350 hectáreas lo que es la segunda etapa del parque de la Ciudad Industrial, se encuentra con 400 hectáreas para lo que es el campo aéreo, que es parte del Municipio, yo consideraría con todo respeto, si ya hubo una comisión, si fueron, revisaron que es lo que está atrás del Tío Pancho, por aquel rumbo no hay servicios como no los hay en los demás terrenos posiblemente, creo que viendo la necesidad cada uno que los que participaron en esa comisión, pues si ya se vio, yo quiero proponer dos cosas, quiero proponer primero al H. Cabildo que les de seguimiento a esos derechos de preferencia que se propusieron en la Administración pasada en Cabildo y que no se les dio seguimiento, dónde están esos terrenos, quién los compro, dónde están precisamente para tener una base de lo que dejaron pasar como administración, nosotros vamos de paso, seguramente vendrán otros atrás de nosotros, quiero ponerlo a consideración, que revisen esos derechos de tanto, cuál fue el procedimiento, revisen la mecánica, porque no hubo una contestación, seguramente hubo una venta y una compra, como segundo punto y terminar mi intervención para que ustedes sigan debatiendo, si la comisión, integrada por estas personas no vieron la factibilidad y no hay la manera, también lo pongo a consideración en una reunión interna valoraron analizaron, votaron y bueno si no hay ningún inconveniente con respecto a eso no hay ningún inconveniente, discúlpeme señor Regidor adelante.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que acaba de mencionar que son terrenos que no tienen ningún tipo de servicio, y la verdad los campesinos lo hacen por mero tramite, es un trámite que se tiene que seguir y lo hacen porque quieren estar dentro de su derecho, yo creo que se miraría muy mal que tratáramos de perjudicar a un campesino, ellos tienen ya sus tratos ya los han hecho, y a mi me corresponde defenderlos al máximo como dirigente de ellos y como representante de ellos, porque por ellos estoy aquí, son cuestiones legales que se hacen y las hacen con toda la intención de recibir algo a cambio de sus ventas que ellos hacen, pero si es un problema

que si nos pusiéramos a comprarles a todos, pus a lo mejor hasta yo vengo y meto tierras aquí que tengo allá y que no valen \$5,000.00 la hectárea pero ojalá que me las compraran a \$100,000. Verdad.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que si le permiten realmente le inquieta y le preocupa, que desde luego que es muy loable la manifestación hecha por el Lic. Ernesto Tamez en el sentido de que Linares crece y debe de adquirir, para un futuro pero si me inquieta de que en la administración pasada 2006-2009 se le dio negativa a tres solicitudes, una respuesta positiva y tres de ellas ya no se volvió a hablar de derechos preferenciales, entonces le voy a pedir al Lic. quien se encargo de realizar estos antecedentes que tiene a la mano, que le de seguimiento y que le haga la invitación al Lic. Ernesto Tamez, para que investiguen esos derechos de preferencia y porque no se aterrizó mediante un acuerdo como se está haciendo el día de hoy en la administración pasada, porque no se rindió el dictamen correspondiente y se autorizo para que no fueran adquiridos por el Municipio o fueron adquiridos por el Municipio no sabemos, para que le de seguimiento y haga la invitación al Lic. Ernesto ya que está manifestando mucho interés en ese tipo de derechos preferenciales que se proponen aquí a Cabildo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que está de acuerdo en formar parte de ésta comisión y revisar, que aquí estamos para eso para hacer cumplir la ley, pero como les dijo lo pasado a él no le correspondió, no sabe cuáles serian las causas, motivos y circunstancias por la cual no lo hayan ofrecido, por ejemplo aquí lo están votando ustedes en contra a favor de que no se adquieran, tal vez ustedes tiene su motivo, tal vez tuvieron ellos su motivo en su momento, si hay que revisar revisamos pero a mi lo que me corresponde es vivir el hoy, lo que nos corresponde revisar esto que estamos discutiendo la misma ley que nos faculta a nosotros es discutir, analizar, discutir y votar las decisiones que se tomen en Cabildo estamos discutiendo y esos es lo que la ley nos dice.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo expresa aquí lo que me da a entender de que la administración pasada hubo algo de moche, porque no salió en toda la administración y hace apenas la sesión anterior salió esto y ya lo sacamos, que da a pensar.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que ese es su punto de vista y se le respeta.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla menciona que hay dos derechos de preferencia, que la comisión los revise,

lo analizo tanto lo del Sr. Jorge Luna Rodríguez y Alfredo Alejandro Díaz, que están los mismo términos, en la comisión que reviso esa situación yo quiero salvo la cuestión de que se arme una comisión investigar bien donde están esos terrenos que paso que se hizo y en el presente como dice el Lic. Ernesto, el actual si ya hay una comisión lo votaron y lo revisaron, yo quisiera que lo pusieran a consideración porque no vamos a avanzar y seria nuestro último orden del día, si están de acuerdo en que el Municipio rechace esa oferta y que siga el camino que se tiene que seguir n la compra venta de estos bienes inmuebles queda a consideración del H. Cabildo estas dos referencias en este sentido, entonces muy amablemente les pido que lo consideren ponga a consideración estos puntos y si están de acuerdo con la negativa adelante.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento por mayoría salvo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que está a favor de que se ejerza el derecho de preferencia en los términos anteriormente dispuestos en la discusión anterior.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú indica que ella también.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala que por mayoría la negativa a efecto de que se adquiriera el derecho de preferencia exceptuando al Lic. Ernesto Tamez y a la compañera Williams.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona a la Regidora Dora Angélica Flores si su voto es a favor o en contra.

La C. Regidora Dora Angélica Flores Perales indica que está a favor de que lo revise la comisión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que ya lo hizo la comisión fueron a revisar el terreno cuál, es que condiciones y me dan el resultado lo ponemos a consideración y ustedes son los que dictaminan al final de cuentas, con lo consecuente se va armar una comisión, para darle seguimiento a los anteriores para revisar que paso con esos terrenos, que fue lo que sucedió.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica es negativa Sra. Dora, es positiva, entonces la Sra. Williams y el Lic. Ernesto son los que no están de acuerdo en que no se ejerza el derecho de preferencia y por mayoría de que no se adquiriera por parte del Municipio.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna aclara creo que hay una duda, porque ella no voto, si se adhirió a mi forma de pensar así lo percibí, estamos votando a favor de que se ejerza o que no se ejerza el derecho de preferencia, estas de acuerdo de que no se ejerza de que no se quiera comprar el terreno.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento agrega se hace la corrección de que la regidora Dora esta de acuerdo a que se ejerza el derecho de preferencia, por lo tanto la mayoría da la negativa de que se ejerza el derecho de preferencia por lo tanto la mayoría da la negativa de que se ejerza el derecho de preferencia en lo ya manifestado donde el C. Alfredo Alejandro Díaz y Jorge Luna Rodríguez ofrecen como un derecho de preferencia del Municipio, por lo que la mayoría de regidores están en la negativa de no aceptar dicha oferta.

Acuerdo No. 63

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL C. ALFREDO ALEJANDRO DÍAZ DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 74/Z-1 P2/3, UBICADO EN EL EJIDO SAN FELIPE, MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN Y AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000003982, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Acuerdo No. 64

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRSENTES SE ACORDÓ NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIS PRESENTADO POR EL C. JORGE LUNA RODRIGUEZ, DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 55/Z-2 PQ/3, UBICADO EN EL EJIDO SAN FELIPE, MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, Y AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000004186, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2002.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que siguiendo con el orden del día y como punto No. 6 si no hay otro comentario, para dar clausura a ésta sesión No. 10 Ordinaria de éste Cabildo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que aun estamos en Asuntos Generales, y cuestiona en que se encuentra lo del terreno que le facultamos a usted señor Alcalde, de adquirir el terreno para el panteón.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que están a punto de hacer la primera participación, que el Municipio no cuenta con todo el recurso integro, cree que a finales de éste mes damos la primera exhibición dependiendo del flujo de la tesorería y posteriormente salir a la venta con los lotes que se tienen programados para esa área, junto con la creación de la SEMEFO y junto con la creación de un área de descanso que se está programando, y así a grueso modo en que cantidad se está pactando el precio de la adquisición de ese terreno.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna cuestiona sobre el costo del terreno.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que el costo no es secreto, porque hay un avalúo, le pide que se dirija a tesorería, y con el Lic. Pulido porque tienen un avalúo, no recuerda con exactitud cuánto, indica que cerca de 6 mil metros estamos pagando por ellos como dos millones y fracción, no recuerda cuánto es la fracción, dos millones trescientos, o cuatrocientos, a pagos de cuatro a cinco mensualidades que es la que estamos pactando, que si lo vemos de esa manera vamos a recibir el triple si comenzamos a vender los lotes como debe de ser que ese es un tema importante interesante para que ustedes nos ayuden a formar un buen esquema de recuperar esa área y que Linares cuente con un área municipal sin perder la labor social, pero tampoco sin irnos al extremo de no cobrar nada, quiero decirles también y para tu conocimiento Lic. Ernesto, los valores actuales que hay por ahí en esa área, quiero decirles para tu conocimiento Licenciado Ernesto los valores actuales que hay por ahí en esa área, andan valuando hasta en \$3,500.00, \$1,000.00, \$1,200.00 el Profr. Azael anda vendiendo una tierras de el a \$800.00, \$900.00, entonces creo que es una oportunidad que se ve en una necesidad, se requiere, y se requería por muchos años y nadie le había querido entrar a está cuestión pero pues como tu dices ahora estamos en el presente y ahora nos toca a nosotros.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que considera que como dice usted los \$2, 400,000.00 de esos 6 mil metros cuadrados estamos hablando de 400 el metro cuadrado y abiertamente lo manifiesta que es una ganga, que por eso voto a favor de que se adquiriera ese terreno y por eso dice hay que tener congruencia en nuestras acciones.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que si no hay ningún otro comentario, da por terminada la sesión y desea que tengan un buen día todos.

IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. El señor Alcalde da por clausurada la sesión número diez Ordinaria de fecha quince de febrero del año dos mil diez siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos, Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez
Secretario del R. Ayuntamiento.